

## REGLAMENTO SOBRE LAS PROMOCIONES «TELETRADE CHALLENGE»

### 1. Disposiciones generales

1.1. El presente Reglamento establece los términos de la promoción «TELETRADE CHALLENGE» (en adelante, «Promoción»), el periodo y las formas de la misma, cómo se realiza el resumen y otorgamiento de los premios.

1.2. La promoción está organizada por la Sociedad de Responsabilidad Limitada TeleTrade D.J. LLC (en adelante, «Organizador»). Número de registro: 2351 LLC 2022. Dirección: Euro House, Richmond Hill Road, Kingstown, VC0100, St. Vincent and the Grenadines.

1.3. El propósito de la Promoción es atraer nuevos clientes para el Organizador de la Promoción, así como motivar a los clientes existentes, a través de incentivos materiales, para participantes de la Promoción que hayan cumplido con sus términos.

1.4. La Promoción es de carácter estimulante únicamente y no es una lotería.

1.5. La Promoción se lleva a cabo en todo el mundo, excepto los países donde es prohibido llevar a cabo tales promociones vía Internet.

1.6. El período de la Promoción TELETRADE CHALLENGE <https://www.teletrade.org/challenge/profit> es del 30.09.2024 2:00 (UTC) al 31.12.2024 17:00 (UTC).

1.7. El presente Reglamento, así como las enmiendas, cláusulas adicionales y modificaciones, se publicarán en Internet en la dirección <https://teletrade.org>.

1.8. El hecho de participar en la Promoción significa el acuerdo total e incondicional del participante de la Promoción con todos sus términos.

1.9. El presente Reglamento es una oferta pública (propuesta) del Organizador de unirse a la Promoción en los términos establecidos en este Reglamento. La aceptación de esta oferta significa el hecho de realizar por parte de una persona física, participante de la Promoción, las acciones especificadas en este Reglamento.

1.10. Los participantes de la Promoción pueden ser los clientes con una cuenta comercial abierta antes del comienzo de la Promoción, así como los clientes que hayan abierto una cuenta comercial en la compañía del Organizador durante la Promoción y que cumplan con los siguientes requisitos:

- ser persona física, mentalmente competente, mayor de 18 años;
- no ser empleado del Organizador.

### 2. Procedimiento para participar en la Promoción

2.1. Para participar en la Promoción, una persona física debe de cumplir con los requisitos especificados en la cláusula 1.10 de este Reglamento y hacer lo siguiente:

- abrir una cuenta comercial especial tipo Contest en la página de la Promoción <https://my.teletrade.org/promo/challenge>;
- recargar su cuenta comercial especial por un monto de 1000 dólares estadounidenses realizando uno o varios pagos durante el período de la Promoción.

2.2. El hecho de recargar una cuenta, se considera depositar fondos y excluye las transferencias entre cuentas dentro del Área Personal, las transferencias entre cuentas de diferentes clientes dentro de la compañía, las recargas a través de cuentas de socios, así

como cualquier recarga realizada debido al retiro previo del monto de las cuentas de la compañía. El cálculo de la posición se realiza en USD. Al recargar la cuenta en otras divisas se realiza una conversión según el tipo de cambio en la plataforma comercial.

2.3. La participación en la Promoción comienza en el momento cuando la Equidad (Equity) en la cuenta comercial especial tipo Contest del cliente cumple con el requisito mínimo para participar en la Promoción, dentro del período de la Promoción.

2.4. Se permite la participación del cliente con una cuenta especial abierta en el marco de Promociones anteriores TELETRADE CHALLENGE, pero no incluido en la lista de los ganadores de la Promoción. Antes de comenzar, es necesario tener el saldo de la cuenta de acuerdo con los requisitos de la Promoción actual.

2.5. En una promoción el cliente puede participar sólo con una cuenta.

### 3. Términos de la Promoción y premios

3.1. Los términos de la Promoción se encuentran en la página de Internet:

<https://www.teletrade.org/challenge/profit>.

3.2. Al cumplir con las condiciones de Equidad (Equity) mínima en la cuenta especial del Cliente, la cuenta se muestra en un Ranking especial en su Área Personal

<https://my.teletrade.org/promo/challenge> con la clasificación de los rendimientos totales obtenidos en la cuenta comercial especial tipo Contest.

3.3. Al final de la Promoción, se realiza el cálculo final del rendimiento recibido durante la participación en la Promoción. El cálculo se basa en los valores de Equidad (Equity) al principio y al final de la Promoción.

3.4. Los cinco primeros participantes del Ranking con el máximo beneficio durante el tiempo de participación en la Promoción se convierten en ganadores.

3.5. Los premios a los ganadores se acreditan como una inversión de regalo (en forma de premio) del Organizador según el monto indicado en la tabla:

| Lugar del participante | Monto de la inversión en forma de premio |
|------------------------|--|
| 1° lugar               | \$50 000                                 |
| 2° lugar               | \$25 000                                 |
| 3° lugar               | \$15 000                                 |
| 4° lugar               | \$5000                                   |
| 5° lugar               | \$5000                                   |

3.6. La inversión en forma de premio (fondos para gestionar) es una inversión del Organizador que se adjunta como una inversión de terceros dentro del proyecto Synchronous Trading.

3.7. Para recibir la inversión en forma de premio, debe hacer clic en el botón «Solicitar un premio» en su Área Personal y cambiar la cuenta comercial especial tipo Contest a la cuenta de Trader en el marco del proyecto Synchronous Trading.

3.8. Los beneficios obtenidos de la gestión de la inversión en forma de premio pueden ser utilizados por el Cliente de acuerdo con las Reglas de Synchronous Trading, en la cantidad del 15% de los beneficios de la inversión en forma de premio.

3.9. Todas las inversiones se realizan a expensas de los fondos propios del Organizador.

3.10. El Organizador se reserva el derecho de negarse a emitir una inversión en forma de premio en caso de detectar violaciones por parte del participante de la Promoción. El Organizador tiene derecho a retirar la inversión en forma de premio en cualquier momento.

#### **4. Información adicional**

4.1. Los clientes del Organizador están obligados a pagar por su cuenta los impuestos que puedan surgir al recibir las transferencias del Organizador.

4.2. El Organizador no reembolsa ni compensa las pérdidas, los costos, ni cualquier otro gasto que puedan tener los participantes de la Promoción relacionados con la participación en la Promoción.

4.3. El Organizador se reserva el derecho de modificar o adjuntar cláusulas adicionales en el presente Reglamento a su discreción.

4.4. El Organizador se reserva el derecho de no comunicarse por escrito o no realizar comunicación por otros medios con los participantes de la Promoción.

4.5. La participación en la Promoción significa el hecho de otorgar consentimiento para recopilar, procesar, almacenar y utilizar datos personales con el fin de brindar servicios a los clientes y formar una base de clientes leales del Organizador de la Promoción.

4.6. El Organizador tiene el derecho de cambiar en cualquier momento y a su discreción las fechas de la Promoción publicando nuevos términos en la dirección especificada en la cláusula 1.6. de este Reglamento.

4.7. Todo lo que no esté regulado por este Reglamento es regulado por la legislación del país de registro del Organizador.